



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 80-2025-AL/MDHchi

Huayucachi, 22 de abril del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI, PROVINCIA DE HUANCAYO DEPARTAMENTO DE JUNIN.

VISTO:

EL INFORME N°057-2025/OT-MDH-YCNP, de fecha 21 de abril del 2025, remitido por la Oficina de Tesorería, con asunto Solicito acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la recaudación y fiscalización de los impuestos municipales corresponde a los gobiernos locales, de acuerdo a lo señalado en el artículo 5° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF;

Que, la recaudación, administración y fiscalización del Impuesto Predial corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentra ubicado el predio, en mérito a lo indicado en el artículo 8° del precitado marco normativo;

Que, mediante Decreto Supremo N°318-2023.-EF, se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación condicionada de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para los tramos I,II y III correspondiente al año 2024;

Que, el Compromiso 2 del referido programa contempla, como parte de los procedimientos asociados al Indicador 2.1, la emisión de una resolución de alcaldía, en donde se consigne la información del monto de emisión inicial del Impuesto Predial del ejercicio fiscal 2024 y del monto de emisión final del impuesto del ejercicio fiscal 2023 (en caso la municipalidad tuviera emisión inicial del Impuesto Predial 2025 igual a 0);

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N°057-2025/OT-MDH-YCNP, de fecha 21 de abril del 2025, la Oficina de Tesorería solicito acto resolutivo para la emisión inicial del impuesto predial 2025 por el monto S/. 263, 360.25 (DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 25/100 SOLES).

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Supremo N° 156-2004-EF, TUO de la Ley de Tributación Municipal, Decreto Supremo N° 318-2023-EF, así como en la información de los registros y archivos de esta municipalidad.





# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"

Una gestión con valores e identidad .....!!!!



## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- INFORMAR** al Ministerio de Economía y Finanzas los datos solicitados en los procedimientos del indicador 2.1, "Porcentaje de efectividad de recaudación del Impuesto Predial corriente", del Compromiso 2 "Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial" del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2025, según el siguiente detalle:

AÑO	CONCEPTO	MONTO (S)
2024	Emisión final total por concepto de Impuesto Predial del año 2024	
2025	Emisión inicial total por concepto de Impuesto Predial del año 2025	263,360.25

1/ Solo se consigna información en esta celda si la emisión inicial del Impuesto Predial 2025 es igual a 0.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** al Gerente Municipal, a la C.P.C. Yorilay Corina Navarro Pretel- Responsable del cumplimiento del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2025 y al C.P.C Javier Campos Rojas- Coordinador del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2025, el cumplimiento de la presente resolución

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la oficina de Secretaria General e Imagen Institucional la notificación de la presente resolución a las áreas correspondiente con las formalidades de la ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio

ALCALDE